Yten en la dicha villa de Madrid a veynte e
quatro dias del mes de março de mill e
quinientos e sesenta e quatro años ante el muy noble señor don
Antonio de Guebara alcalde hordinario por su magestad en la dicha villa
parescio el bachiller
Juan de leon vezino de la dicha villa de Madrid en nombre
de Alonso Nuñez de leon e dixo que por quanto el dicho su parte
tiene hecha cierta merced e donacion por su magestad de
ciertos maravedis de juro de heredad en cada un año
para ayuda de su casamiento segund que mas largamente
en la dicha merced se contiene e para que se le
pongan en la nomina de los tales maravedis
presento ante su merced la dicha merced
que su magestad le hizo firmada de su real nombre
e refrendada de Juan de Ybarra su secretario
e asimismo presento ante su merced una
fee de como el dicho Alonso Nuñez de leon
es de hedad de mas de veynte e cinco años
segund que todo mas largamente en la dicha
fee se contiene e pidio e requirio a su merced
mande dar su mandamiento para que
se le pongan en la dicha nomina los
dichos maravedis de juro de heredad
segund e como su magestad lo manda
por la dicha merced que de suso se
hace mençion e para ello